

Bogotá, D.C. 04 de diciembre de 2025

Señores
Bonohabientes Banco Davivienda S.A.
Ciudad

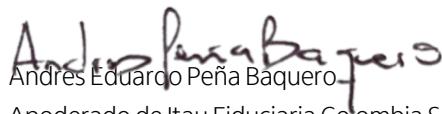
Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco Davivienda S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Davivienda S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superfinanciera de Colombia:

"Banco Davivienda se permite dar alcance a la información revelada el 6 de agosto de 2025, respecto de la sanción institucional por valor de \$402.009.600 impuesta en la Resolución No. 47342 de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio, informando que mediante Resolución No. 91493 de 2025 dicha decisión quedó en firme, por lo que dará cumplimiento a tal resolución y se encuentra evaluando las posibles siguientes acciones a adoptar."

Atentamente,


Andres Eduardo Peña Baquero
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Davivienda S.A."